



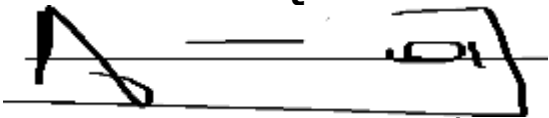
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Jhons Fredy Álvarez Graciano.
Demandado	Rodrigo Lugo y Rosa Angélica Jiménez
Radicado	05154 31 12 001 2020 00026 00
Asunto	Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud presentada por la secuestre en este asunto, se le informa que, una vez revisado el portal de títulos judiciales, no se acredita el ingreso de títulos a favor del proceso de la referencia.

No obstante, se observa a folio digital nro. 53 recibo de consignación de depósitos judiciales nro. 65169 por valor de \$178.000 a favor de María del Carmen Morales identificada con C.C. 34.968.043, quien no es parte en este asunto, así mismo, el proceso por el cual se presentó es al radicado con el nro. 051543112001202000028; por tanto, **se requiere** a la aludida para que realice la solicitud en el expediente respectivo; allegando identificación de las partes y el número de cuenta del Juzgado al que corresponde dicho depósito judicial.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación:

**143edc0660e912b74cfad18223093255f19bb6ec6d490433516d73ab112
45a74**

Documento generado en 01/02/2022 05:50:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**